INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017 PARA LA "REPARACIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 48 "DR. VICTOR BOETTNER" - ID N° 331271

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Santa Elena, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil diez y siete, siendo las 07:00 hs se reúnen en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Elena, los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, los demás documentos inherentes a la presente Licitación, el marco establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria Nº 3439/07 y reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 y recomendar la oferta más conveniente para los intereses del municipio, los cuales se detallan a continuación:

2.- ANTECEDENTES

i. Nº de PAC: 331271
i. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 520 "Construcciones", con Fuente de Financiamiento 30 (FF30), Recursos Institucionales y Organismo Financiador 003 Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE)
ii. Publicación en el SICP: 15/11/2016 – 08:00 hs., se ha cursado invitación a las siguientes empresas: Tlass SA, Julio Cesar Meaurio Ortellado, De la Sobera hnos. CEYSA S.A., Diana Maria Varela Duarte y Fausto Santiago Encina Cabral.
iii. Resolución N° 96/ JM/17 "Por el cual la Junta Municipal de la Municipalidad de Santa Elena reunida en Sesión Ordinaria Publica por unanimidad aprueba la Carta Invitación Estándar para el llamado a Contratación Directa N° 04/2017 para la "Reparación de comedor en la Escuela Básica Nº 48 "Dr. Victor Boettner"

3.- APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, sea llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación preliminar de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa Elena sito en Capitán Ramón E. Martino y Defensores del Chaco del Distrito de Santa Elena – Departamento de la Cordillera, en fecha 20 de noviembre del corriente siendo las 09:10 hs según consta en el Acta Nº 08/2017; presentándose las siguientes firmas:

Nº	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	
				Monto	Vigencia
1	Virgen de la Mercedes Emprendimientos	1721.817-2	101.244.707	5.500.000	Desde: 20/11/17 hasta 19/01/18
2	V.F. Proveedora de Bienes y Servicios	3812143-3	91.227.394	NO PRESENTA	

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

En el acto de apertura no se ha dejado observaciones.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C.

5.- TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

					Virgen de las Mercedes Emprendimientos		V.F. Proveedora de Bienes y Servicios	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1		2.381.400		2.149.875
1.1		Demolición de techo (tejas,tejuelitas)	Metros cuadrados	110,25	12.500	1.378.125	11.300	1.245.825
1.2		Demolición de piso	Metros cuadrados	110,25	9.100	1.003.275	8.200	904.050
2	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	105	117.300	12.316.500	105.700	11.098.500
3	72102507-003	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	13,2	27.700	365.640	25.000	330.000
4	72101601-001	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	110,25	316.000	34.839.000	284.700	31.388.175
5	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	110,25	36.500	4.024.125	32.900	3.627.225
6	72131601-009	Piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	110,25	78.000	8.599.500	70.200	7.739.550
7	72131601-009	Zocalo calcareo	Metro lineal	44	26.300	1.157.200	23.700	1.042.800
8	72131601-010	Aberturas metálicas	Unidad	1		6.807.748		6.133.100
8.1		Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.061.500	1.061.500	956.300	956.300
8.2		Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	14,38	399.600	5.746.248	360.000	5.176.800
9	72102401-002	Pinturas	Metros cuadrados	1		10.048.370		9.069.850
9.1		De paredes a la cal	Metros cuadrados	396	11.500	4.554.000	10.400	4.118.400
9.2		De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	28,76	34.400	989.344	31.000	891.560
9.3		De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	110,25	16.200	1.786.050	14.600	1.609.650
9.4		De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,04	34.400	173.376	31.000	156.240
9.5		Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metros cuadrados	74	34.400	2.545.600	31.000	2.294.000
10	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	14,38	212.300	3.052.874	191.300	2.750.894
11	72101510-005	Desague Pluvial - Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	74	75.000	5.550.000	67.500	4.995.000
12	72131601-001	Instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	6.868.200	6.868.200	6.187.500	6.187.500
13	72131601-001	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	4.682.900	4.682.900	4.218.800	4.218.800
14	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	110,25	5.000	551.250	4.500	496.125
Precio Total						**101.244.707**		**91.227.394**

6.-VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"** según se detalla en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA • DPTO. U.O.C.

DOCUMENTOS	Virgen de la Mercedes Emprendimientos	V.F. Proveedora de Bienes y Servicios
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité procede al análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y en observancia a lo establecido en el Artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, según la siguiente verificación:

V.F. Proveedora de Bienes y Servicios, la Garantía de Mantenimiento de la oferta presenta en forma de Declaración Jurada y teniendo en cuenta que en la Carta de Invitación se solicita Póliza de Seguro, este Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR la oferta por no cumplir con esta etapa de la evaluación y en virtud a los Artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Así mismo este Comité recomienda **ACEPTAR** en esta etapa de la evaluación la oferta presentada por la firma **Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina**, por cumplir con las formalidades requeridas en la Carta Invitación y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

6.- CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INC. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada y dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente respecto a la Prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03, y dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas,* el Comité de Evaluación a través de la base de datos del SINARH ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	Virgen de la Mercedes Emprendimientos
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros

El Comité de Evaluación confirma que el oferente o sus integrantes, no poseen impedimentos para contratar con el estado, por lo que se recomienda aceptar la oferta de los oferentes individualizados más arriba y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación.

8.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 956 de fecha 01 de abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 De "Contrataciones Públicas"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por la firma oferente y considera que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado.

9.- ANALISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Conforme lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el decreto Nº 3719/15 Articulo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...se seleccionara provisoriamente la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato..."*, se procede a examinar los documentos de la empresa calificada **Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la provisión de documentos de carácter formal.

Formularios	**Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina**
Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas	Cumple
Formulario Nº 2 - Composición de Precios Unitarios	Cumple
Formulario Nº 3 - Información sobre el Oferente	Cumple
Formulario Nº 4 - Información sobre los Miembros del Consorcio	No aplica
Formulario Nº 5 - Situación Financiera	Cumple
Formulario Nº 6 - Experiencia General en Construcción	Cumple
Formulario Nº 7 - Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
Formulario Nº 8 - Experiencia Especifica en Construcción	Cumple
Formulario Nº 9 - Lista de Personal requerido para la obra	Cumple
Formulario Nº 10 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Cumple
Formulario Nº 11 - Cronograma de utilización de equipos	Cumple
Formulario Nº 12 - Compromisos contractuales vigentes	Cumple
Formulario Nº 13 - Declaración Jurada art. 40	Cumple
Formulario Nº 14 - Declaración Jurada "Empleo de menores"	Cumple
Formulario Nº 15 - Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Otros documentos	
- Balance de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.014, 2.015 y 2.016)	Cumple
- Contratos con sus correspondientes recepciones provisorias y definitivas como mínimo en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato)	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C.

- Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12)	Cumple
- Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	Cumple
- El oferente adjudicado antes de firmar el contrato deberá estar inscripto en el SIPE.	Cumple
- En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011.	Cumple
- Certificado de Origen Nacional	Cumple

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el Comité concluye que CUMPLE con los requisitos por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58º, 59º, 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

10.- CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de la empresa calificada, se consideran los siguientes índices:

OFERENTE	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina	8,80	0,11	0,23

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que la firma oferente "CUMPLE" con esta etapa de la evaluación.

11.- CAPACIDAD TECNICA

De conformidad a lo establecido en la Carta Estándar de Invitación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por la firma Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina constatándose el siguiente análisis

DOCUMENTOS	**Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos: Jefe de obras/residente de obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler de: 2 (dos) camiones tumba, 1 (una) retropala, 1 (un) camión sencillo y 1 (una) camioneta abierta de apoyo.	Cumple
Declaración Jurada que los equipos mínimos necesarios presentados no están comprometidos en otras obras.	Cumple
Los camiones y camioneta deberán tener menos de 10 años de uso. La maquinaria deberá tener menos de 5 años.	Cumple
Deberán presentar copias autenticadas de títulos de propiedad o cedula verde, inclusive las alquiladas	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA • DPTO. U.O.C. •

Del análisis realizado se puede constatar que la firma oferente "CUMPLE" con esta etapa de la evaluación

12.- EXPERIENCIA EN OBRAS

DOCUMENTOS	Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina
Presentar declaración jurada de poseer la capacidad de realizar el trabajo solicitado por la convocante en tiempo y forma.	Cumple
Presentar copia de 2 (dos) contratos similares por cada año en los últimos 3 años 2014 – 2015.- 2016.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *10 años* en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de comedor y/o construcciones con las especificaciones técnicas del MEC.	Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	Cumple

Del análisis verificado se puede comprobar que la firma oferente "CUMPLE" con esta etapa de la evaluación

13.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

14.- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 10 de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar este criterio por no darse el caso

15.- RECOMENDACIÓN

Conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación la empresa **Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos y está calificado, tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionara ningún daño o perjuicio al municipio ni al Estado Paraguayo, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria, recomienda su adjudicación por el monto total de **G. 101.244.707.-** (Guaraníes ciento un millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos siete) conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1		2.381.400
1.1		Demolición de techo (tejas,tejuelitas)	Metros cuadrados	110,25	12.500	1.378.125
1.2		Demolición de piso	Metros cuadrados	110,25	9.100	1.003.275
2	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	105	117.300	12.316.500
3	72102507-003	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	13,2	27.700	365.640
4	72101601-001	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	110,25	316.000	34.839.000
5	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	110,25	36.500	4.024.125
6	72131601-009	Piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	110,25	78.000	8.599.500
7	72131601-009	Zocalo calcareo	Metro lineal	44	26.300	1.157.200
8	72131601-010	Aberturas metálicas	Unidad	1		6.807.748

8.1		Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.061.500	1.061.500
8.2		Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	14,38	399.600	5.746.248
9	72102401-002	Pinturas	Metros cuadrados	**1**		10.048.370
9.1		De paredes a la cal	Metros cuadrados	396	11.500	4.554.000
9.2		De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	28,76	34.400	989.344
9.3		De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	110,25	16.200	1.786.050
9.4		De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,04	34.400	173.376
9.5		Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metros cuadrados	74	34.400	2.545.600
10	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	14,38	212.300	3.052.874
11	72101510-005	Desague Pluvial - Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	74	75.000	5.550.000
12	72131601-001	Instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	6.868.200	6.868.200
13	72131601-001	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	4.682.900	4.682.900
14	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	110,25	5.000	551.250
Precio Total						**101.244.707**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:50 hs del día veintidos del mes de noviembre del dos mil diecisiete, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Cesar David Caballero
Tesorero

Jazmín María Aguilera Benítez
Lic. - Abg.
Encargada – Dpto. de la UOC